

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 12 de agosto del 2024.

Señor  
**Abg. Agustín Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al proceso de licitación de menor cuantía nacional ID N° 442.447 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, al respecto informamos que según lo establecido en las observaciones en referencia:

**Observaciones del Verificador**

**1. - INCONSISTENCIAS**

**1. Documentos del SICP**

**Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

**Comentario**

No se observa el acto administrativo por el cual se designa a una persona física como administrador del contrato.

Sobre el punto se aclara que según la nota de comunicación de fecha 02 de agosto del 2024 remitida dentro del portal, se comunica la designación de Administrador del Contrato para lo cual se adjunta las resoluciones correspondientes para el efecto. Por lo que se aclara que ha sido remitida toda la documentación. Se remite nuevamente la documentación referida, motivo de dicha observación para su proceso.

Agradeciendo la oportunidad de poder aclarar el punto, solicitamos la publicación y emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de saludarle cordialmente.



**C.P. Carlos Figueredo**  
**Dirección de Contrataciones**  
**Ente Regulador de Servicios Sanitarios**  
**ERSSAN**